

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Aumentan 13% personas reclusas sin sentencia

PASA de 86,309 a 97,710 cifra de detenidos sin recibir condena de 2024 a junio de este año; 2,500 en PPO tienen más de 10 años sin resolución; en centros penitenciarios, 248,361 reos.

Pasa de 86,309 a 97,710 en un año

Crece 13% número de reclusos sin sentencia

► **ENFRENTAN** 84 mil 740 de ellos cargos por delitos del fuero común, como robo y homicidio; suman 248 mil 361 personas en centros penitenciarios; Nayarit tiene la situación más crítica

► **Por Yulia Bonilla**

yulia.bonilla@razon.com.mx

Durante el último año, las cárceles en México han comenzado a experimentar una escalada en el número de detenidos hasta llegar a niveles no registrados en el último lustro, tendencia que se concentra particularmente en aquellas personas a quienes se priva de la libertad y así permanecen sin haber recibido alguna sentencia.

De acuerdo con datos del sistema penitenciario, el número de personas aprehendidas que se encuentran en las cárceles sin haber sido condenadas pasó de 86 mil 309 en junio del 2024 a 97 mil 710 en el mismo mes de este año, lo cual significa un incremento del 13.2 por ciento.

Estas más de 97 mil personas reclusas y sin sentencia que castigue o exima su responsabilidad por la que se les acusa, representan la cifra más alta no observada en cinco años. De hecho, de enero del 2020 a octubre del 2021 hubo una tendencia creciente en el número, hasta llegar a 95 mil 680; de allí fue hacia la baja de manera considerable hasta mantenerse entre los 86 mil y 87 mil entre junio del 2024 y diciembre del mismo año.

Para enero de este 2025, los datos penitenciarios arrojaban una crecida a 89 mil 237 prisioneros, para al mes siguiente volver a rebasar los 91 mil detenidos sin procesar determinadamente.

Se observa que cuatro quintas partes de las personas en dicho estatus, 84 mil 740, enfrentan cargos por haber cometido presuntamente delitos del fuero común, dentro de los cuales se encuentran robos, secuestros, lesiones, pero también asesinatos dolosos o culposos, entre otros.

En esta clasificación se identifica también un crecimiento notable desde diciembre del 2024, año en el que las cifras

de personas por faltas de este fuero sólo rondaban entre las 75 mil y 76 mil.

Una situación ligeramente distinta es la que se observa en las personas detenidas y aún sin sentencia, pero a las que se les vincula con delitos del fuero federal, dentro del cual se consideran prácticas de la delincuencia organizada, contra la salud, cometidos por servidores públicos o los vinculados con el robo de hidrocarburos.

Aunque de junio del 2024 a junio de 2025 los detenidos por delitos federales aún en espera de una sentencia se incrementaron 15.7 por ciento, al pasar de 11 mil 211 a 12 mil 971, el nivel alcanzado al último mes de reporte en 2025 no rebasa el máximo que se llegó a tener, por ejemplo, en mayo de 2022, que fue de 13 mil 524.

El crecimiento no sólo es en las personas a quienes no se les ha determinado un castigo por el delito que llevó a su captura, pues en general la presión penitenciaria ha aumentado hasta llegar a números que no se habían visto por lo menos desde el 2020, ya que con corte al primer semestre de este 2025, hay 248 mil 361 personas en los centros penitenciarios.

Contrario a los altibajos que mantuvo la población sin sentencia, la general se ha mantenido en una constante alza, ya que al inicio del 2020 se registraban 202 mil 337 reos y para la mitad de ese año, es decir, en junio, ya había crecido a 210 mil 287, cifra respecto de la cual el crecimiento de los detenidos, tanto procesados como sentenciados, aumentó 18.1 por ciento.

De acuerdo con el último informe rendido a mediados de julio, desde el inicio de la actual administración se había capturado a 26 mil 692 personas por cometer delitos de alto impacto.

La sobrepoblación penitenciaria es un escenario persistente, donde la situación más crítica la enfrenta el estado de Na-

yarit, cuya capacidad en sus tres centros penitenciarios es para recibir a mil 173 personas, pero en sí mantiene presos a tres mil 113, lo que se traduce en una sobrepoblación de 165.3 por ciento; el segundo estado con la mayor presión en este sentido es el Estado de México, cuya capacidad es para 14 mil 481 presos, pero tiene 36 mil 798, es decir, una sobrepoblación de 154.1 por ciento.

Los únicos que no enfrentan esta circunstancia son Jalisco, Oaxaca, Campeche, Puebla, Colima, Querétaro, Ciudad de México, Baja California, Baja California Sur, Yucatán, Michoacán, Tamaulipas y Sinaloa, así como los Centros Federales de Readaptación Social (Ceferesos), como el Altiplano, el Femenil de Morelos y los otros 12.

El reporte de incidencias muestra que las más comunes son las riñas. A mitad de este 2025 ya suman 18, con 40 reos involucrados, lo cual ronda lo que ya se registraba para el mismo periodo del año pasado, con 20 episodios violentos de este tipo y con 41 personas privadas de la libertad que participaron.

En su último reporte *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) advirtió que persisten problemas ya advertidos desde 2022 en cuanto a personal de seguridad y custodia insuficiente tanto en centros penitenciarios estatales como federales, a lo cual se suma la preocupación extemada por la sobrepoblación y hacinamiento que esto provoca.

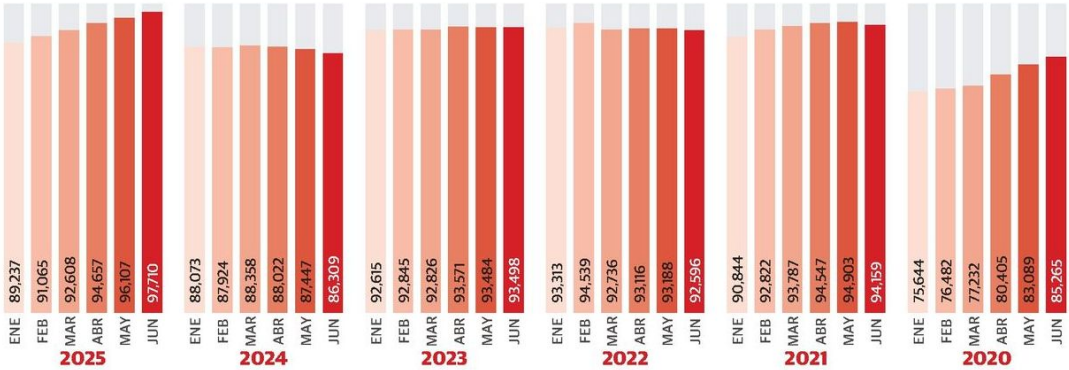
el dato

EL INCREMENTO en el número de detenidos en los últimos meses coincide con la estrategia puesta en marcha por el Gobierno federal para capturar a criminales generadores de violencia.



EN ESPERA

Personas sin sentencia
(enero a junio 2020 a 2025)





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC